



**D E C R E T O      N°      27146**

---

Concepción del Uruguay, 12 de noviembre de 2021.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.076.889 ingresado en ésta administración municipal en fecha 25 de agosto de 2021, el Decreto N° 27.044 del 17 de setiembre de 2021, y;

**Considerando:**

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 66/2021, para la "Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en barrio "La Concepción", solicitado por la Coordinación de Planificación, lo que se dispone por Decreto N° 27.044, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y siete con 02/100 (\$38.257.297,02); con fecha de apertura el día 13 de octubre de 2021 a la hora diez (10). Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 170/171/172, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado las tramitaciones pertinentes que un llamado a Licitación Pública amerita, esto es: confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de la normativa correspondiente y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas la cual obra a fojas 186.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo en la fecha antes indicada, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Laura Fernández Rousseaux por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y por los proponentes el Sr. Manuel Rozados, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

**Sobre N° 1:** de la firma Development & Scheduling SA con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1131 de esta ciudad, que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$41.852.100,67 (fojas 186).

Que, en razón de encontrarse la única oferta por encima



del presupuesto oficial por un 9,39% el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, solicita una mejora de oferta (fojas 421), habiendo dicha empresa realizado la misma en fecha 22 de octubre de 2021, la que pasa a ser de \$40.151.050,80 (fojas 422).

Que, el Arq. Molina Rearte toma conocimiento y acepta la mejora la cual se encuentra en un 4,72% por encima del presupuesto oficial, sugiriendo se adjudique a la empresa Development & Scheduling SA la obra de referencia (fojas 423).

Que, la auxiliar y el Contador Municipal Cres. Daiana Bauche y Agustín Bordagaray, respectivamente, (fojas 424 y vuelta) solicitado que les fue dictaminar al respecto, proceden a realizar el análisis Económico-financiero y desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida, del oferente según lo indica el Pliego de Base de Licitación art. 1-09 inc. h):

- Proveedor 1: Development & Scheduling SA: Presenta estados contables al 30/06/2020, éstos se encuentran legalizados a fecha 17/02/2021 (fojas 241 a 252). En conclusión expresan que el oferente presenta índices aceptables por éste municipio, pero excede el presupuesto oficial, y en su opinión se debería reforzar la garantía de obra en caso que se desee adjudicar la misma.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, dispone la continuidad del trámite (fojas 424 vuelta).

Que, el Arq. Molina Rearte toma conocimiento del análisis económico-financiero realizado y con base en los antecedentes expuestos en obras de similares características, sugiere la adjudicación a dicha empresa por la suma de \$40.151.050,80 resultado de la mejora de oferta (fojas 425).

Que, reunida a los 03 días del mes de noviembre de 2021 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Prof. María del Carmen Tourfini por el Area de Control de Gestión; se pone a consideración el expediente indicado, y teniendo en cuenta los informes del Contador y del área técnica sugieren adjudicar al oferente Development & Scheduling SA por la suma de \$40.151.050,80.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

**Por Ello:**



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 66/2021, para la "Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en barrio "La Concepción", solicitado por la Coordinación de Planificación, dispuesta por Decreto N° 27.044, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.076.889, a la firma **Development & Scheduling SA**, por la suma total de pesos cuarenta millones ciento cincuenta y un mil cincuenta con 80/100 (**\$40.151.050,80**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070358.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación